**RESOLUCIÓN A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día nueve de diciembre de dos mil dieciséis, la Oficina de Planificación del Área Metropolitana de San Salvador, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **UAIPT No. 0109-2016** presentada de manera presencial el pasado 05 de diciembre, por parte del **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** en la cual solicita textualmente la siguiente información: planos donde refleje las conexiones de tuberías de aguas negras de la residencial Jardines del Boulevard, Soyapango, San Salvador. La residencial está ubicada atrás del hospital del Seguro Social Amatepec.

**La infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones.**

Fue gestionado el requerimiento a la Subdirección de Control del Desarrollo Urbano, el mismo día de presentarse la solicitud, sobre la información referida, recibiéndose respuesta por parte de la Subdirectora, informando que, de acuerdo a nuestros registros del archivo de trámites, se encuentra: a) Permiso de Construcción No. 0458-1996, para el proyecto Condominio Residencial Jardines del Boulevard, de fecha 2 de agosto de 1996 y b) Reconsideración al Permiso de Construcción antes citado, con resolución No. 0953-1997, de fecha 20 de abril de 1999. Ambos Permisos de Construcción se cuenta con planos de conjunto con las instalaciones de aguas negras del Condominio Habitacional, por lo tanto, se le concederá consulta directa y de requerir copias serán posible previa cancelación de las tasas.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 63, 62, 65, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE**:

**CONCEDER:** Acceso a consulta directa con posibilidad de fotocopia previa cancelación de las tasas, de los expedientes de Permiso Permiso de Construcción No. 0458-1996 y No. 0953-1997, siendo las tasas establecidas por Decreto No. 1 “Reforma a la ordenanza de tazas por servicios prestados por la Oficina de Planificación de Área Metropolitana de San Salvador, OPAMSS al municipio de Soyapango”. Diario oficial 27 tomo 362 fecha 10 de febrero 2004: Fotocopia simple por hoja de resolución:US$10.00; Fotocopia certificada por hoja de resolución: US$17.14; Fotocopia simple por hoja de plano: US$15.00; Fotocopia certificada por hoja de plano: US$22.86. Se elaborará mandamiento de pago por el total de fotocopias.

Tomar nota el **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**, que deberá coordinar previamente la visita con la Arq. Flor Celina Aquino Palomo Jefa del Departamento de Revisión Preliminar, Receptoría y Archivo, a los números de teléfono 22 34 06 10 y 22 34 06 11

Notifíquese al interesado en el medio y forma señalada para tales efectos.

Marlene Solano

Oficial de Información